

TEMA: Declaratoria para reconocer la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada para recibir y examinar las comunicaciones presentadas por personas que se encuentren bajo su jurisdicción o en nombre de ellas

**Mensaje del Senador Dr. Ricardo Monreal Ávila,
Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena**

- El 13 de noviembre de 2007, quienes formamos parte de la LX Legislatura del Senado de la República, aprobamos la *Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas*, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de diciembre de 2006, con el objetivo de prevenir ese delito, luchar contra su impunidad y consagrar el derecho de las víctimas a la justicia, a la verdad y a la reparación del daño.
- La Convención fue un avance para solventar una preocupación mayúscula con relación al incremento en diversos países de las desapariciones forzadas, y que fue expresada mucho tiempo atrás en la resolución 33/173 de la Asamblea General de la ONU del 20 de diciembre de 1978.
- 32 largos años después de esa resolución, entraba en vigor para México la Convención (23 de diciembre de 2010), luego de ser aprobada por el Senado de la República y publicada por el Ejecutivo Federal.
- A pesar de ese paso importante, el avance fue incompleto puesto que el gobierno de ese entonces, nunca declaró el reconocimiento de la competencia del *Comité contra las Desapariciones Forzadas*, de acuerdo con los artículos 31, 32 y 35 de la misma Convención; en los cuáles destaca su competencia para recibir y examinar las comunicaciones presentadas en nombre de las personas que se encuentren en la jurisdicción del Estado Parte que son víctimas de violaciones en materia de desaparición forzada.
- Con dicha omisión, dejó en entredicho el verdadero compromiso de ese gobierno para hacer efectivo el derecho de las víctimas de conocer la

verdad y su decisión de prevenir, combatir y erradicar tan deleznable crimen que bajo ciertas circunstancias llega a considerarse de lesa humanidad.

- En su momento, la izquierda mexicana, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, presentó diversos puntos de acuerdo exhortando al gobierno del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa a que declarara la competencia del *Comité contra las Desapariciones Forzadas*; sin embargo, dichas propuestas no fueron apoyadas y durmieron el sueño de los justos, dando la espalda a las víctimas y a sus familiares que clamaban justicia, en un contexto en donde la “guerra contra el narcotráfico” generó un clima de violencia exacerbado y las desapariciones forzadas lamentablemente vieron un incremento significativo a nivel nacional.
- Los familiares de las víctimas, la sociedad civil e inclusive el *Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas*, no dejaron de alzar su voz para que por fin, en el siguiente gobierno del expresidente Enrique Peña Nieto, se concediera el reconocimiento a la competencia del Comité. Pero tampoco en ese momento hubo sensibilidad ni voluntad política para brindarles a las víctimas una vía adicional e imparcial.
- Hoy el panorama es muy distinto. Con el sometimiento a la consideración del Senado de la República de la Declaratoria para reconocer la competencia del Comité, se reivindica una lucha y exigencia social generalizada de más de una década y se refrenda el compromiso del Gobierno de México para que el pleno respeto a los derechos humanos permeé en todas las acciones e instituciones nacionales. Basta ya de padecer y perpetuar la impunidad de quienes usan el poder del Estado en contra de la ciudadanía.
- Con esta aprobación, las víctimas, sus familiares, allegados o representantes legales, podrán denunciar ante el *Comité contra las Desapariciones Forzadas*, las violaciones derivadas de la desaparición forzada, de tal manera que contarán con una vía imparcial de justicia adicional.

- La llaga de Atenco, Ayotzinapa, Tlatlaya, de la desaparición de activistas, ambientalistas, periodistas y de las 61 mil 637 personas reportadas como desaparecidas hasta el 31 de diciembre de 2019, sigue abierta y viva; no se cerrará hasta que el sistema dé un giro hacia la justicia internacional y se deje atrás la impunidad, el miedo y la desconfianza hacia las autoridades.
- Con esta Declaración, el Estado mexicano, en un acto soberano, decide abrirse a la plena supervisión del *Comité contra las Desapariciones Forzadas* para que se vigile el cumplimiento en nuestro país de la *Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas*; y así, retoma su vocación como defensor de los Derechos Humanos y apegado a las mejores prácticas internacionales. De tal magnitud es el compromiso del Senado de la República para consolidar la Cuarta Transformación de México.
- La deuda del Estado mexicano con las víctimas no queda resarcida con esta acción pero es un avance monumental hacia ese instante, por lo que invito a todas las fuerzas parlamentarias representadas en este Senado, a procesar en los próximos días este importante instrumento que nos permitirá a todos como sociedad, acabar con las simulaciones de la autoridad, avanzar en la erradicación de las desapariciones forzadas y fortalecer el Estado de Derecho.
- No puede haber mejor forma de honrar el *Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada* que acaba de pasar hace unos días, el 30 de agosto para ser exactos, que aprobando esta Declaratoria de competencia.
- Concluyo reconociendo a las senadoras Kenia López y Nestora Salgado su sensibilidad para retomar en dos puntos de acuerdo, las exigencias de hace más de una década de las víctimas, sus familiares, las organizaciones de la sociedad civil y de senadoras y senadores de legislaturas pasadas, para dar desde la escena parlamentaria este importante paso hacia la justicia.
- Que quede claro, este acto no tiene que ver con tintes partidistas, se trata de una demanda legítima de la ciudadanía por corregir las

injusticias, por salvaguardar el derecho humanitario y por cristalizar los derechos a la justicia internacional, a la reparación del daño y a la verdad, en el ámbito de las desapariciones forzadas que tanto laceran a nuestro país.

- Muchas gracias.